

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6378 EDICTO.

Por el presente se hace saber a la mercantil Arte, Hierro y Aluminio, S.L., con C.I.F. B-30254734, cuyo domicilio por la misma señalado a efectos de notificaciones es Avda. Ejército del Aire, 25 de Alcantarilla (Murcia), C.P. 30820, que en el expediente R-244/96 sobre reclamación económico administrativa interpuesta en representación de la citada empresa por don Isidro Nicolás López contra la resolución del Director General de Tributos de fecha 7-10-96 (rfa. 266/96) desestimatoria del recurso de reposición potestativo previamente interpuesto contra la liquidación de reintegro de subvención de ejercicios cerrados n.º OR/918009 de fecha 4-03-96, por importe principal de 560.000 pesetas más los intereses de demora devengados desde la fecha de percepción de la subvención, se ha dictado acuerdo del Secretario General de esta Consejería de Economía y Hacienda, por delegación de su titular, en el que, entre otros extremos, se ordena requerir a la empresa reclamante para que acredite fehacientemente (de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 12 del R.D. Legislativo 2.795/1980, de 12 de diciembre) cuál es la persona física que ostenta la representación legal para actuar en nombre y representación de la sociedad, quién en caso de tratarse de persona distinta al señor Nicolás López (que fue quien suscribió el escrito inicial de reclamación) deberá ratificar por escrito la reclamación económico administrativa inicialmente suscrita por aquél.

Lo que se notifica a Arte, Hierro y Aluminio, S.L., mediante el presente, al haber sido intentada sin efecto la notificación por el cauce ordinario, en los términos y al amparo de lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo (B.O.E. número 72 de 23-3-96) por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, requiriéndole para que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", acredite fehacientemente ante este órgano económico administrativo autonómico (ubicado en la 3.ª planta del Palacio Regional, sito en la ciudad de Murcia, Avenida Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30071, Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, teléfono 36 25 55), quién ostenta la representación legal de la empresa reclamante y advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que haya sido atendido el requerimiento se dictará Providencia por el órgano competente dejando sin curso la reclamación económico administrativa inicialmente interpuesta, teniéndola por no presentada y decretando el archivo del expediente R-244/96 incoado al efecto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del R.D. Legislativo 2.795/1980, de 12 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Articulado de la Ley de Bases sobre Procedimiento Económico Administrativo (B.O.E. número 313, de 30-12-80) y en los artículos 33 y 34 del citado Reglamento, aprobado por R.D. 391/1996.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Secretario General, **Juan Francisco Carrión González.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6377 ANUNCIO de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convoca la siguiente contratación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Secretaría General.

c) Número de expediente: 05/01/97/0039.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prolongación del muelle pesquero del Puerto de Águilas.

b) Lugar de ejecución: Águilas.

c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doce millones doscientas setenta y siete mil quinientas ochenta y cinco pesetas (12.277.585 pesetas).

5. Garantías.

Provisional: Doscientas cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas (245.552 pesetas).

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad y código postal: Murcia-30071.

d) Teléfono: 362391.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación podrá obtenerse hasta siete días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones. los proyectos, pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, a los efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, de Murcia. Teléfono: 248173.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los empresarios licitadores justificarán su solvencia económica y financiera aportando declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Asimismo justificarán su solvencia técnica mediante declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá para la ejecución de las obras.

Podrán sustituir la acreditación de la solvencia económica, técnica y financiera por la clasificación: Grupo F, Subgrupo 3 y categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería.

1. Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3. Localidad y código postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Treinta días.

9. Apertura de pllicas.

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el salón de actos de la Consejería.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua.

6368 CORRECCIÓN de errores del expediente número 17/97, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 26 de abril de 1997.

Advertido error en los pliegos de prescripciones técnicas y en el de cláusulas administrativas respecto al expediente número 17/97, "Conservación de la cubierta vegetal mediante poda y eliminación de residuos en montes del término municipal de Caravaca", en los que figura como clasificación de contratistas exigida la del Grupo G, Subgrupo 6, categoría c, se propone su rectificación en los siguientes términos:

En la clasificación exigida:

Donde dice: "Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c."
Debe decir: "Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c."

El plazo para la presentación de ofertas se amplía en 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación.

El acto de apertura de pllicas se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Murcia, a 30 de abril de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

6373 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de Resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 3P97SA0103.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84, de 20-6, modificado por los Decretos números 97/